

GRECIA

TASAS TURÍSTICAS



Información importante:

Todos los viajeros en cualquier tipo de alojamiento en todo Grecia están obligados a pagar la “**Tasa de Resiliencia Climática**”. El hotel es responsable de cobrar la cantidad correspondiente directamente de los huéspedes.

TASAS por pagar según tipo de alojamiento: Categoría de hotel MARZO A OCTUBRE

5*	€ 15,00 p/habitación & por noche
4*	€ 10,00 p/habitación & por noche
3*	€ 5,00 p/habitación & por noche
2*&1* Hoteles & Apartamentos	€ 2,00 p/habitación & por noche

Tras la aprobación de una nueva ley (5162/2024, artículo 27) por parte del Gobierno griego se aplica una Tasa de Desarrollo Turístico Sostenible a todos los **turistas de cruceros** y entrará en vigor a partir del 21 de julio de 2025. La recaudación de este impuesto se cobrará por la compañía de Cruceros a bordo al momento del check-out al puerto de desembarque y se añadirá a la cuenta individual de cada huésped que desembarque. Se trata de un impuesto obligatorio de las autoridades griegas que recauda la compañía de cruceros en su nombre, según lo exige la legislación pertinente.

La nueva Tasa de Desarrollo Turístico Sostenible para puertos griegos se aplicará de la siguiente manera (hasta el 31 de mayo de 2026):

TASAS POR PERSONA Y POR CADA PUERTO GRIEGO DE DESEMBARQUE

Temporada	Fechas	Puertos	Tasa gubernamental
ALTA	(Jun 1 to Sep 30)	Santorini & Mykonos	20€
		Para cada uno de los demás puertos griegos	5€
MEDIA	(Apr 1 to May 31 & Oct 1 to Oct 31)	Santorini & Mykonos	12€
		Para cada uno de los demás puertos griegos	3€
BAJA	(Nov 1 to Mar 31)	Santorini & Mykonos	4€
		Para cada uno de los demás puertos griegos	1€